



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 8 DE JULIO DE 2024

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA** ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL **NO. 11001020300020240217101**. SUBSANADA LA DEMANDA, SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA TUTELA INSTAURADA POR JAVIER YESID ESPAÑOL PALACIOS CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. VINCÚLESE A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL Y AL JUZGADO VEINTE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y A LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN LOS CONSECUTIVOS 11001-60- 00-000-2014-00014-00 Y 11001-60-00-717-2012- 00045-00. 2.- EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA DE LOS CONVOCADOS Y LLAMADOS, NOTIFÍQUESELES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y CÓRRASELES TRASLADO DE LA QUEJA CONSTITUCIONAL POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIGUIENTE AL ENTERAMIENTO DE ESTA. ASIMISMO, ADVIÉRTASELES QUE SI GUARDAN SILENCIO SE PRESUMIRÁN CIERTOS LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL PROMOTOR (ART. 20 DCTO. 2591 DE 1991). 3.- DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 IBÍDEM, TÉNGASE COMO PRUEBAS LA DOCUMENTAL ARRIMADA CON EL LIBELO Y REQUIÉRASE A LAS COLEGIATURAS Y JUZGADO VINCULADO, PARA QUE REMITAN ENLACE DE LOS EXPEDIENTES N.º 2014-00014 Y 2012-00045 CON SUS ACTUACIONES COMPLETAS EN AMBAS INSTANCIAS. 4.- SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA DIANA VILLA SUÁREZ, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A **JESUS GERARDO TINJUCA CALEB NEGRETTE SOTO FRANCISCO JAVIER BARBON LOPEZ** TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO 110013103032-2024-00092-01.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 15 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 15 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Mj